



Los suscritos, todos mayores de edad, representantes de la Institución y de los Funcionarios o Servidores Públicos de **INSTITUTO TECNICO SUPERIOR COMUNITARIO (ITSC)**, hemos constituido el Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con el artículo 5 y 6 de la Resolución 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y los Artículos 6 hasta 6.5.II de la Resolución 04-2007 contenida en el Reglamento 522-06 Sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

a) Designación de los Representantes de la Institución.

Con fecha 22 de julio del 2024, el Rector Lic. Pedro Quezada, ha designado al Sr. Teófilo Marmolejos Suarez Enc. De Gestión de Riesgo Comunitario Cruz Roja Dominicana como Asesor Técnico y ha nombrado a los siguientes trabajadores como representantes de la Institución:

Titulares

Ing. Edward Aquino

Lic. Angel Miguel Inoa

Lic. Jose Luis Concepción Perez

Sr. Máximo Ureña

Dra. Garlenis Pérez Peña

E.M.A.

A

J.C.

Jose Luis Concepción

M. S. U. R.

GO

C.A.

	Acta Constitutiva del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública	PR-GDP-003-01
	Fecha de emisión: Febrero 2022	Versión: 01 Página 2 de 3

b) Elección de los Representantes de los Funcionarios o Servidores Públicos.

Elegidos por votación de los trabajadores Design os por la Asociación de Servidores Públicos

Titulares

Sr. Manuel Mártires Fleury *mf*

C.H. **Agrimensor Clemente Mateo Peña**

Dra. Sasha Sepúlveda *S.S.*

Licda. Ovelis Moreno Guzman *O.M.G.*

Ing. José Luis Echavarría *J.L.E.*

c) Compromisos.

En lo adelante, nuestro Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo será responsable de impulsar la formulación, desarrollo e implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública (SISTAP), cumpliendo con las funciones y deberes descritas en la Resolución 113/2011, modificada por la Resolución No. 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y el art. 6.5 del Reglamento 522-06, sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

d) Reuniones y reportes.

Este Comité Mixto se reunirá por lo menos una vez al mes y reportará a la Dirección de Relaciones Laborales del MAP, los planes, memorias, resultados de inspecciones preventivas, reportes de accidentes con la respectiva investigación, así como las actividades de promoción y formación que se realicen en la implantación del SISTAP.

A los 22 días del mes de julio del 2024



Acta Constitutiva del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública

PR-GDP-003-01

Versión: 01

Fecha de emisión: Febrero 2022

Página 3 de 3

Ing. Edward Aquino
Presidente

Lic. Angel Miguel Inoa
Secretario

Lic. Jose Luis Concepción Perez
Miembro

Sr. Máximo Aquino
Miembro

Dra. Garlenis Perez Peña
Miembro

Sr. Manuel Mártires Fleury
Miembro

Agrim. Clemente Mateo Peña
Miembro

Dra. Sasha Sepúlveda
Miembro

Licda. Ovelis Moreno Guzman
Miembro

Ing. José Luis Echavarría
Miembro

Teófilo Marmolejo Suarez
Asesor Técnico